



POR LA CUAL SE RESUELVE DEJAR SIN EFECTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES, POR ENCONTRARSE DESACTUALIZADAS O GENERAR SUPERPOSICIÓN NORMATIVA CON EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN VIGENTE Y REAFIRMAR LA PLENA Y EXCLUSIVA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN N° 941/28/2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO FADA, LA CUAL RIGE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LOS CONCURSANTES A ESCALAFONAR A LAS CATEGORÍAS DE PROFESOR ADJUNTO, PROFESOR TITULAR Y CONFIRMACIÓN DE TITULARES.-

San Lorenzo, 28 de octubre de 2025
Acta N° 25 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 12129 del 20/10/2024 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica, por el cual menciona la necesidad de unificar los criterios y normativas aplicables a los instrumentos de acceso, escalafón y permanencia del cuerpo docente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción (FADA/UNA); y que, de acuerdo con los antecedentes remitidos, se ha constatado la existencia de diversas resoluciones emanadas tanto del Consejo Directivo de la FADA-UNA, como del Consejo Superior Universitario, que regulan los instrumentos de evaluación de las distintas carreras de la Facultad.

Que dichas resoluciones, al no haber sido formalmente invalidadas, continúan vigentes, generando superposición normativa y confusión en su aplicación por parte de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior Universitario.

Que, a fin de garantizar la claridad normativa, la coherencia institucional y la correcta aplicación de los procedimientos de evaluación docente, resulta necesario dejar sin efecto las resoluciones precedentes y mantener vigente únicamente la Resolución N° 941/28/2024 del Consejo Directivo FADA, mediante la cual se establece el instrumento de evaluación de títulos, méritos y aptitudes del concurso público y abierto, para el acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la FADA/UNA

Que, la Facultad se encuentra actualmente trabajando en coordinación con las Direcciones de Carrera en la elaboración del instrumento de evaluación correspondiente a la categoría de Profesor Asistente.

Que por lo expuesto, solicita sean derogadas las siguientes resoluciones;

- Res. N° 194-00-2004 del Consejo Superior Universitario. Instrumento de Evaluación de las carreras de Arquitectura, Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana y Lic. en Artes Visuales.
- Res. N° 0297-00-2012 del Consejo Superior Universitario Instrumento de Evaluación de la carrera Diseño Industrial.
- Res. N° 1912/27/2019 del Consejo Directivo FADA. Instrumento de Evaluación de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial.
- Res. N° 1559/32/2021 del Consejo Directivo FADA. Modificación de la Res. N° 1912/27/2019.
- Res. N° 10/01/2022. Instrumento de Evaluación de la carrera Lic. en Danza.
- Res. N° 235/04/2019. Instrumento de Evaluación de la carrera Lic. en Música.
- Res. N° 421- 09-2020. Instrumento de Evaluación de las carreras de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana y Lic. en Artes Visuales.

POR TANTO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA,
DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**



POR LA CUAL SE RESUELVE DEJAR SIN EFECTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES, POR ENCONTRARSE DESACTUALIZADAS O GENERAR SUPERPOSICIÓN NORMATIVA CON EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN VIGENTE Y REAFIRMAR LA PLENA Y EXCLUSIVA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN N° 941/28/2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO FADA, LA CUAL RIGE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LOS CONCURSANTES A ESCALAFONAR A LAS CATEGORÍAS DE PROFESOR ADJUNTO, PROFESOR TITULAR Y CONFIRMACIÓN DE TITULARES.-

Art. 1º: **DEJAR SIN EFECTO** las siguientes Resoluciones, por encontrarse desactualizadas o generar superposición normativa con el instrumento de evaluación vigente:

- Resolución N° 194-00-2004 del Consejo Superior Universitario.
- Resolución N° 0297-00-2012 del Consejo Superior Universitario.
- Resolución N° 1912/27/2019 del Consejo Directivo FADA.
- Resolución N° 1559/32/2021 del Consejo Directivo FADA.
- Resolución N° 10/01/2022 del Consejo Directivo FADA.
- Resolución N° 235/04/2019 del Consejo Directivo FADA.
- Resolución N° 421-09-2020 del Consejo Directivo FADA.

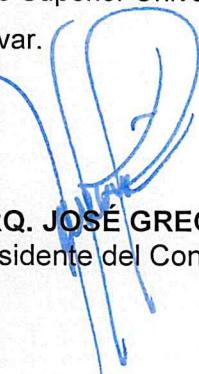
Art. 2º: **REAFIRMAR** la plena y exclusiva vigencia de la Resolución N° 941/28/2024 del Consejo Directivo FADA, la cual rige el sistema de evaluación para los concursantes a escalafonar a las categorías de Profesor Adjunto, Profesor Titular y Confirmación de Titulares.

Art. 3º: **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Superior Universitario.

Art. 4º: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRÁN G.
Presidente del Consejo Directivo